

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIX, 43, último párrafo y 67, fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 564 del Código Financiero del Distrito Federal; y 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno presenta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal relativa al ejercicio fiscal 2004.

La Cuenta Pública es el documento más importante de rendición de cuentas. En ella se consolida la información de ingresos, del ejercicio presupuestal y del desempeño financiero tanto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, y Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal. A través de ella se informa a la Asamblea Legislativa el nivel de cumplimiento de los programas aprobados por el Poder Legislativo en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

En la presente administración la premisa fundamental que ha guiado las acciones de gobierno ha sido el garantizar los servicios públicos a la población y proveer de recursos para la inversión física y el gasto social, dentro de un marco de estabilidad fiscal de largo plazo. En este sentido, cada año se han venido reduciendo las necesidades de recursos de deuda y, por primera vez desde 1991, se presenta un desendeudamiento en términos reales de 3.4 por ciento, lo cual contribuye a fortalecer la posición financiera del Distrito Federal.

En el resultado anterior han contribuido principalmente dos acciones. Primeramente, las medidas de austeridad impulsadas por la presente administración han promovido un uso racionado de los recursos que, además de permitir hacer más con menos, libera montos significativos para la operación de programas y proyectos prioritarios.

En segundo lugar, el Gobierno Local ha logrado, desde el inicio de su administración, fortalecer las fuentes permanentes de ingreso de la entidad. En concreto, se ha incrementado la presencia fiscal del gobierno entre la ciudadanía a través de innovaciones administrativas que redundan en una mejor atención al contribuyente, se ha abatido el rezago en el cobro de créditos fiscales, y establecido un mayor control de los padrones tributarios. Es pertinente señalar que este fortalecimiento se ha logrado sin incrementar las tasas de impuestos ni creando impuestos nuevos.

Asimismo, una de las premisas más sólidas bajo la cual ha trabajado esta administración ha sido la del combate frontal a la corrupción. En este sentido, se han implementado medidas de control preventivo y correctivo, así como la imposición de severas sanciones a servidores públicos y empresas, lo que ha permitido lograr avances significativos en la lucha por erradicar prácticas deshonestas que dañan a las instituciones.

Es importante destacar que en el ejercicio de la función pública, esta administración ha asumido el compromiso de transparentar sus acciones a través de una amplia difusión de sus programas y proyectos y, sobre todo, otorgando libre acceso a la información que sustenta cada una de las acciones de gobierno.

Como resultado de la política aplicada en 2004, en lo concerniente a ingresos se dispusieron recursos ordinarios por 78,847,094.2 miles de pesos, cifra que adicionada a ingresos extraordinarios por 1,254,754.3 miles de pesos de ADEFAS, 483,196.2 miles de pesos de endeudamiento neto y 289,978.6 miles de pesos de remanentes del ejercicio anterior, permitió contar con ingresos netos por 80,875,023.3 miles de pesos.

A su vez, el gasto neto ejercido por el Gobierno del Distrito Federal fue de 79,784,952.2 miles de pesos, mayor en 2.9 por ciento al presupuesto aprobado originalmente. De este monto, 31,321,390.5 miles de pesos (39.3 por ciento) se destinaron a cubrir gastos de programas prioritarios aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que por su carácter benefician a los grupos sociales más necesitados.

Del total del gasto neto, 74,977,496.4 miles de pesos correspondieron a gasto programable, 2,901,220.3 miles de pesos a pago de intereses de la deuda y 1,906,235.5 miles de pesos a ADEFAS.

Por clasificación económica del gasto programable señalado, 58,188,627.0 miles de pesos se destinaron a gasto corriente (77.6 por ciento) y 16,788,869.5 miles de pesos a gasto de capital (22.4 por ciento).

Es importante señalar que los gabinetes relativos a desarrollo sustentable, progreso con justicia, así como gobierno y seguridad pública, de manera conjunta, sumaron un presupuesto ejercido de 59,129,096.1 miles de pesos, es decir, el 78.9 por ciento del total del gasto programable.

Por otra parte, al cierre del ejercicio, el saldo de la deuda pública fue de 42,310,012.0 miles de pesos, que en términos reales representó una reducción de 3.4 por ciento respecto del saldo de cierre de 2003. El endeudamiento neto fue de 483,196.2 miles de pesos el cual se destinó para obras y servicios públicos de acuerdo con la normatividad establecida. Por su parte, el costo financiero de la deuda ascendió a 3,093,684.5 miles de pesos, el equivalente a tan sólo el 3.9 por ciento del gasto neto.

Resulta importante señalar que, toda vez que las operaciones registradas en Cuenta Pública representan flujos financieros y presupuestales, no aparece la inversión de alrededor de 1,800,000.0 miles de pesos asociada a la construcción de los puentes "Carlos Pellicer", "Octavio Paz" y "Jaime Sabines", ubicados en la nueva Av. de los Poetas, así como a la ampliación de la Avenida Centenario, así como a diversas obras viales y de infraestructura educativa, que se realizaron bajo el sistema de actuación por cooperación y para la cual la Contraloría General, en el ámbito de sus atribuciones, dio seguimiento al desarrollo de las obras.

Como parte del proceso de modernización en la rendición de cuentas por parte del Gobierno del Distrito Federal, se presenta la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 bajo un nuevo formato, por medio del cual se facilita su consulta tanto a la ciudadanía y sus representantes, como a los órganos fiscalizadores. De esta forma, el documento que se presenta está integrado por dos apartados, uno relativo a Resultados Generales y el otro al Banco de Información.

El primer apartado se presenta tanto en versión impresa como en disco compacto, e incluye la evolución del entorno económico; resultados de las finanzas públicas (política de ingresos y política de gasto); orientación del gasto conforme a los gabinetes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; resultado presupuestal del Gobierno del Distrito Federal; política de deuda; estados financieros, presupuestarios y económicos; cumplimiento de la normatividad vigente en 2004; cumplimiento del artículo 472 del Código Financiero del Distrito Federal; siglas, abreviaturas y unidades de medida.

El segundo apartado, correspondiente al Banco de Información, se presenta en un disco compacto, que incluye: la situación financiera; la explicación a las variaciones programático-presupuestales por unidad ejecutora de gasto sectorizada; el apéndice estadístico; y los estados analíticos de egresos presupuestarios.

En particular, la sección de situación financiera y explicación a las variaciones programático-presupuestales incluye: marco de referencia de la acción sectorial; principales resultados; ingresos; egresos; análisis programático-presupuestal; indicadores básicos de la gestión institucional; seguimiento de las medidas preventivas emitidas en los informes previos por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y estados financieros y presupuestarios del Sector Paraestatal.

Asimismo, el apéndice estadístico contiene: ingresos; gasto; resultado presupuestal; y resultados programático-presupuestales del Gobierno del Distrito Federal (avance de programas).

Por último, los estados analíticos de egresos presupuestarios presentan, tanto al Sector Central y Paraestatal por capítulo, por dependencia; y por dependencia-clave presupuestal.

Cabe señalar que, con el propósito de facilitar la revisión de la Cuenta Pública y verificar que las entidades del Distrito Federal hayan dado cumplimiento a sus programas aprobados, el Gobierno incorpora en este documento de rendición de cuentas los dictámenes de los auditores externos correspondientes a la información financiera que hayan presentado las entidades, así como el gasto efectuado por las mismas a nivel de analítico de claves presupuestarias, de manera que se conozca a detalle la aplicación del presupuesto asignado a este sector, lo que coadyuva a una mayor transparencia del ejercicio del gasto.

Asimismo, es importante puntualizar que en apego a los principios de información que deben contener los actos administrativos y con el objeto de que la población conozca los fideicomisos públicos que forman parte del sector paraestatal, cada año se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la relación de éstos, los cuales se rigen por las mismas disposiciones legales que las entidades del Distrito Federal, y el ejercicio de sus recursos se realiza con la transparencia que caracteriza a este Gobierno, toda vez que en los procedimientos administrativos se observa el cumplimiento de la normatividad correspondiente.